

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9085 *Resolución de 18 de julio de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Psicología General Sanitaria.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Huelva, publicado en el BOE de 29 de febrero de 2016.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente modificación de este Plan de Estudios, de forma que queda estructurado como figura a continuación:

1. Trasladar al primer cuatrimestre la asignatura «Estrategias efectivas de promoción de la salud» (obligatoria, 4.5ECTS) que en la actualidad se imparte en el segundo cuatrimestre.

2. Trasladar al primer cuatrimestre la asignatura «Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en enfermedades crónicas» (obligatoria, 3 ECTS) que en la actualidad se imparte en el segundo cuatrimestre.

Huelva, 18 de julio de 2020.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.